

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	10. Economía y Responsabilidad Pública
Clave del Programa presupuestario:	F140133101026B
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Industrial de Abastos Puebla

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, establece en el Eje 3 Programa 10, en su apartado de diagnóstico que el Rastro Municipal brinda un servicio de sacrificios de animales cumpliendo los criterios de calidad Tipo Sector Salud (TSS), garantizando con ello condiciones higiénico-sanitarias de la carne procesada.

Las acciones que realiza Industrial de Abastos Puebla (IDAP) se enmarcan dentro de la política pública orientada a proteger la salud pública, garantizar la inocuidad alimentaria y fortalecer el control sanitario de los productos cárnicos en concordancia con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 que promueve el fortalecimiento de los mecanismos de inspección y control sanitario en la producción, sacrificio y comercialización de carne dentro del municipio.

En lo relacionado con la operación del rastro municipal, la demanda del servicio presentó un incremento del 9% respecto al sacrificio reportado en 2024, lo que genera desgaste de la maquinaria y el equipo utilizado de líneas de sacrificio. Por esto, es necesario implementar estrategias de mejora en el área de procesos, así como acciones de mantenimiento y fortalecimiento de infraestructura.

Por lo que respecta a la inspección sanitaria externa a establecimientos de venta de productos o subproductos cárnicos, en 2025 se realizaron 34,825 inspecciones, en las que se desnaturalizaron 414 kg y se decomisaron 208 kg de productos y subproductos cárnicos al no ser aptos para el consumo humano. Así mismo, es indispensable ampliar la plantilla de inspectores para poder ampliar la cobertura y eficacia de las inspecciones sanitarias externas, a fin de garantizar la calidad y la inocuidad de la carne consumida por la población municipal.

En Industrial de Abastos Puebla (IDAP) se cuenta con un padrón de introductores que certifican la calidad de sus canales mediante el sello de inspección sanitaria. Con dicho sello se identifica a la carne que pasó por un rastro autorizado, al cierre del 2025 se contaba con un padrón de 90 introductores registrados.

En 2025 Industrial de Abastos Puebla en coordinación con diversas Dependencias Estatales y Municipales, ha realizado operativos de inspección sanitaria externa a mercados del Municipio, específicamente Zapata e Independencia, para garantizar la venta de productos y subproductos cárnicos aptos para consumo humano, garantizando con ello que la población acceda a productos saludables.

La carne que no cuenta con el sello de inspección sanitaria, su procedencia será dudosa. En este sentido se estima que en los alrededores del municipio existen mas de 100 rastros clandestinos, los cuales no cumplen con las normas sanitarias, ni con el bienestar animal y sacrificio humanitario de ganado, debido a que no requieren documentación de origen; ante esta situación se está trabajando en estrategias que permitan incrementar la cantidad de introductores que sacrifiquen el Rastro Municipal, con la finalidad de reducir la operación de los rastros clandestinos dentro del territorio municipal.

De acuerdo con información de producción, consumo e inversión del municipio de Puebla publicada por el Instituto Nacional de estadísticas y Geografía (INEGI), en 2024 se sacrifican 380,027 cabezas de ganado de las cuales 55,458 corresponden a bovino, 322,923 a porcino, 1,546 a ovinaprimo.

Tomando como referencia estas cifras oficiales , Industrial de Abastos Puebla reporto durante 2024 el sacrificio de 155,871 animales , lo que representa aproximadamente el 41% del total de animales sacrificados en el municipio ; dichos animales pasaron por procesos de inspección ante mortem y post mortem, lo que garantiza ser apto para consumo humano. Considerando el total de sacrificios registrados en el municipio, una parte importante del sacrificio de ganado aun se realiza fuera de las instalaciones autorizadas, lo que limita el control sanitario de los productos cárnicos. Esta situación representa un riesgo para la salud pública, debido a que la carne no pasa por procesos de inspección sanitaria, incumpliendo con la condiciones necesarias para su consumo. Ante esta situación, es necesario fortalecer la capacidad técnica del Rastro Municipal, ampliar acciones de inspección sanitaria y promover que un mayor numero de introductores realice el sacrificio en instalaciones autorizadas, con el propósito de tener mejor control sanitario, garantizar la calidad de productos cárnicos y así proteger la salud de la población.



Justificación del Pp

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

El Programa Presupuestario (PP) obedece a la necesidad de cubrir las actividades sustantivas del Organismo, siendo estas las líneas de sacrificio bovino, porcino y ovicaprino, así como lo relacionado a las inspecciones sanitarias externas para asegurar la calidad de la carne que se consume en el municipio, contribuyendo al cuidado de la salud de la población. A través del PP, se atiende la problemática detectada en el funcionamiento adecuado del Organismo, para realizar de manera eficiente los sacrificios de animales cumpliendo con la norma sanitaria Tipo Sector Salud (TSS). De acuerdo a las atribuciones de Industrial de Abastos Puebla, se identifica que la población objetivo que atiende de forma indirecta el Programa 10 es la población del municipio de Puebla, para lo cual se trabaja en el incremento del número de sacrificios, así como de los establecimientos inspeccionados, para asegurar la calidad de los productos cárnicos que consume la población.

El Programa Presupuestario (PP) obedece a la necesidad de prestar en el municipio servicio de rastro y abasto cárnico para consumo humano, la fiscalización e inspección sanitaria, en la organización, funcionamiento, transporte, industrialización y comercialización de los productos o subproductos cárnicos; sean sacrificadas dentro o fuera del Municipio si su comercialización se lleva a cabo en su territorio toda vez que, es el único organismo regulador de la actividad pública de abasto cárnico, contribuyendo a la salud pública de la población del Municipio de Puebla. Cuyo objetivo de acuerdo con el PMD 2024-2027 es el de procesar productos cárnicos con un bajo impacto ambiental, eficiencia operativa e inocuidad, a través de la implementación de un modelo de mejora continua, prácticas sostenibles y el fomento al manejo adecuado de los productos cárnicos en expendios y/o establecimientos de productos cárnicos, a fin de contribuir en el cuidado de la salud de la población y la calidad ambiental del municipio. Asimismo, alineándose con ello a ODS 11.6.

El rastro municipal realiza un promedio de 13 mil 556 sacrificios al mes de porcinos, bovinos y ovicaprinos de introductores municipales y de municipios aledaños, de los cuales el mayor porcentaje corresponden a porcinos, con un total de 155,871 sacrificios en 2025.

Estado actual del problema

Según información de producción, consumo e inversión del municipio de Puebla publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante 2024 se registro el sacrificio de 380,027 cabezas de ganado en el Municipio de Puebla, de las cuales 55,458 corresponden a bovino, 322,923 a porcino, 1,646 a ovino y 0 a caprino (55,458 bovino, 322,923 porcino, 1,646 ovino y 0 Caprino). Tomando como referencia el dato de INEGI (380,027), se considera que IDAP inspeccionó el sacrificio de 41%, dado que en el 2024, se sacrificaron en Industrial de Abastos Puebla 155,871 animales del total de los animales sacrificados reportados por INEGI; dichos animales pasaron por procesos de inspección sanitaria ante mortem y post mortem, lo que garantiza que la carne obtenida sea apta para consumo humano. Sin embargo, el hecho de que únicamente el 41% del sacrificio total de ganado pase por instalaciones autorizadas refleja la existencia de un problema público relacionado con la limitada cobertura de inspección sanitaria en el sacrificio de ganado, lo que puede propiciar la comercialización de productos cárnicos cuya procedencia o condiciones sanitarias no están plenamente garantizadas.

Entre las principales causas de esta problemática se encuentran la operación de rastros clandestinos o informales, la preferencia de algunos introductores por realizar el sacrificio fuera de instalaciones autorizadas para reducir costos o tiempos de traslado, así como limitaciones en la capacidad operativa y de cobertura del rastro municipal y de los mecanismos de inspección sanitaria. Por otro lado el INEGI reporta información a nivel nacional y por entidad federativa sobre la producción de carne en canal para consumo humano de cuatro especies ganaderas: bovino, porcino, ovino y caprino, datos a noviembre 2025 establecen una disminución a nivel nacional del número de cabezas sacrificadas, volumen y valor de la carne en canal, según especie ganadera: bovino -19.3; porcino -3.9; ovino -4.6; y caprino -6.5. Dicha situación afecta a la población del Municipio de Puebla, dado que la escasez de producto encarece el que se encuentra disponible en el mercado.

Los principales grupos de población afectados por dicha situación son la población consumidora de municipio de Puebla, comerciantes así como también distribuidores de productos cárnicos, al igual que introductores y productores pecuarios quienes dependen de la estabilidad en la producción y comercialización de carne para el desarrollo de sus actividades económicas. En este sentido, la disminución en la producción de carne, la limitada cobertura de inspección sanitaria y el sacrificio fuera de instalaciones autorizadas representan un riesgo para la inocuidad alimentaria, la estabilidad del mercado cárnico y la salud pública en el municipio de Puebla.

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Evolución del problema

De acuerdo con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, los alimentos insalubres contienen bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas nocivas que ocasionan más de 200 enfermedades, que van desde diarrea hasta el cáncer, debido a la contaminación primaria o de origen que se presenta durante la etapa en la cual los animales están en crecimiento o desarrollo, o producción, es decir, cuando los animales están vivos. En este sentido en el Rastro Municipal se realizan procesos de sacrificio en lo relativo a las inspecciones internas antemortem y post mortem, realizándose algunos decomisos por detección de carne contaminada por enfermedad del animal sacrificado.

Este Programa cumple con los criterios de calidad Tipo Sector Salud (TSS) que garantizan las condiciones higiénico-sanitarias de la carne procesada; no obstante, y aunque se operan procesos de separación y tratamiento de residuos de sangre, pezuñas, estiércol, grasa y vísceras que implican el composteo, el proceso de sacrificio de animales en el rastro municipal aún genera impactos ambientales, lo que se focaliza en la generación de aguas residuales derivadas del lavado de las áreas de producción que actualmente no son tratadas de manera óptima en la planta de tratamiento, la cual opera de forma inconsistente, sin embargo, sin embargo, mediante la contratación de empresas certificadas se realiza el retiro de los residuos sólidos generados para su adecuado tratamiento y disposición final.

En lo relacionado con la operación del rastro municipal, el Programa Integral de Bienestar Animal (IMPLAN, 2021) señala que, a pesar de contar con infraestructura y equipo para atender la demanda de sacrificios, este equipamiento urbano presenta un déficit de personal en su área operativa, ya que, debido al cambio de certificación Tipo Inspección Federal (TIF) a Tipo Secretaría de Salud (TSS) implementado a finales del año 2020, el cual permitió la posibilidad de recepción de animales para el sacrificio sin fines de exportación, pero manteniendo estándares de inocuidad sanitaria. Derivado de este cambio normativo, la demanda del servicio de sacrificio se incrementó en los años posteriores, generando mayores cargas de trabajo para el personal operativo del rastro municipal. Este incremento en la demanda, aunado a la limitada disponibilidad de personal, ha generado presión sobre la capacidad de atención del servicio, lo que puede impactar en la eficiencia de los procesos operativos y en el mantenimiento de los estándares de calidad sanitaria.

En este proceso interviene el personal operativo y sanitario del rastro municipal, los introductores de ganado, las autoridades sanitarias municipales y estatales, así como los establecimientos dedicados a la comercialización de productos y subproductos cárnicos, quienes forman parte de la cadena de producción, procesamiento y distribución de carne dentro del municipio.

Ante este panorama, resulta necesario fortalecer las estrategias de mejora operativa, incrementar la disponibilidad de personal y optimizar los procesos de tratamiento de residuos y aguas residuales, con el objetivo de garantizar la inocuidad de los productos cárnicos, reducir los impactos ambientales asociados al proceso de sacrificio y mantener condiciones adecuadas para la protección de la salud pública.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Experiencias de atención

Diversas experiencias de política pública a nivel nacional e internacional han demostrado la importancia de fortalecer la infraestructura y los mecanismos de control sanitario en rastros y centros de sacrificio para garantizar la inocuidad y calidad de los productos cárnicos. En México, el modelo de rastros con certificación Tipo Inspección Federal (TIF), ha permitido mejorar los estándares de calidad sanitaria en el sacrificio y procesamiento de carne, facilitando además el acceso a mercados nacionales e internacionales. Entre los principales logros de este modelo se encuentran el fortalecimiento de los procesos de inspección sanitaria, la reducción de riesgos asociados a enfermedades transmitidas por alimentos y la mejora en la trazabilidad de los productos cárnicos.

También se han identificado áreas de oportunidad, principalmente relacionadas con los altos costos de operación, la necesidad de personal especializado y el mantenimiento de la infraestructura, lo cual representa un reto para los rastos municipales que buscan mantener estándares sanitarios adecuados.

A nivel internacional, organismos como la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura han promovido políticas orientadas al fortalecimiento de los sistemas de control sanitario en la cadena de producción de alimentos, destacando la importancia de la inspección veterinaria, el manejo adecuado de residuos y el tratamiento de aguas residuales en instalaciones de sacrificio animal como elementos clave para proteger la salud pública y el medio ambiente.

Los antecedentes de estos programas muestran que la inversión en infraestructura sanitaria, la capacitación del personal y el fortalecimiento de los sistemas de inspección contribuyen a mejorar la calidad de los productos cárnicos y a reducir riesgos sanitarios. Por lo cual evidencian que la coordinación entre autoridades sanitarias, productores e introductores de ganado es fundamental para garantizar el cumplimiento de la normatividad y mejorar la eficiencia operativa de los rastros.

En, estas experiencias ofrecen lecciones relevantes para el programa, tales como la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del rastro municipal, mejorar los procesos de tratamiento de residuos y aguas residuales, y consolidar los mecanismos de inspección sanitaria, con el objetivo de garantizar la inocuidad de los productos cárnicos y proteger la salud de la población.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

El objetivo del Programa 10 es procesar productos cárnicos con un bajo impacto ambiental, eficiencia operativa e inocuidad, a través de la implementación de un modelo de mejora continua, prácticas sostenibles y el fomento al manejo adecuado de los productos cárnicos en expendios y consumidores, a fin de contribuir en el cuidado de la salud de la población y la calidad ambiental del municipio. La población objetivo, directamente atendida por el Programa es la población del municipio de Puebla que se beneficia con acciones de IDAP directa o indirectamente e introductores que comercializan productos y subproductos cárnicos. Sin embargo Industrial de Abastos Puebla no cuenta con mecanismos para identificar directamente a las personas que consumen productos o subproductos cárnicos, en este caso se identifica directamente a los introductores de ganado que sacrifican en Industrial de Abastos Puebla y Establecimientos inspeccionados.

Fuentes de información:

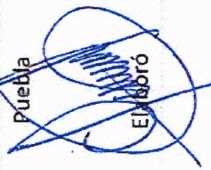
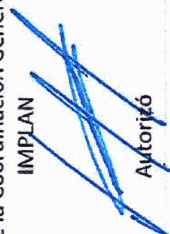
INEGI Estadística de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales.

Padrón de Introductores que Sacrifican en Industrial de Abastos Puebla.

Reporte de Visitas Domiciliarias a Establecimientos de venta de productos y subproductos cárnicos.

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del PPO

Población Potencial	Población del Municipio de Puebla (INEGI 2020)	Cuantificación: 1,692,181 habitantes	
		Criterios de Focalización Territorio	
Población Objetivo	Población del Municipio de Puebla (INEGI 2020)	Cuantificación: 1,692,181 habitantes	
		Criterios de Focalización Territorio	
Población atendida (beneficiarios)	Se reportara a final del ejercicio	Cuantificación: Se reportara a final del ejercicio	
		Criterios de Focalización Se reportara a final del ejercicio	
Dulce Teresa García Pérez Enlace SEDEM de Industrial de Abastos Puebla	Maria Alejandrina Lazo Zurita Titular del Departamento de Programación del IMPLAN	Hugo César Suárez Torres Titular de la Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN	Jesús Sánchez Reliac Titular de la Coordinación General del IMPLAN
			
Elaboró	Revisó	Revisó	Autorizó

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizadora:

Ejercicio fiscal:

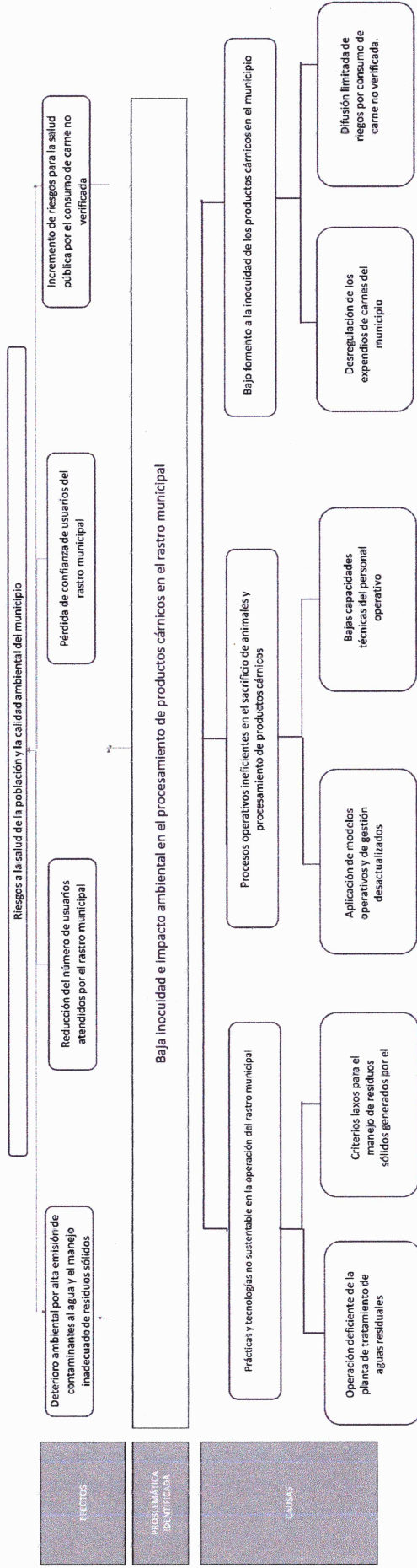
Nombre del Programa presupuestario:

Clave del Programa presupuestario:

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

Puebla
2026
10. Economía y Responsabilidad Pública
F140131010168
Industrial de Abastos Puebla

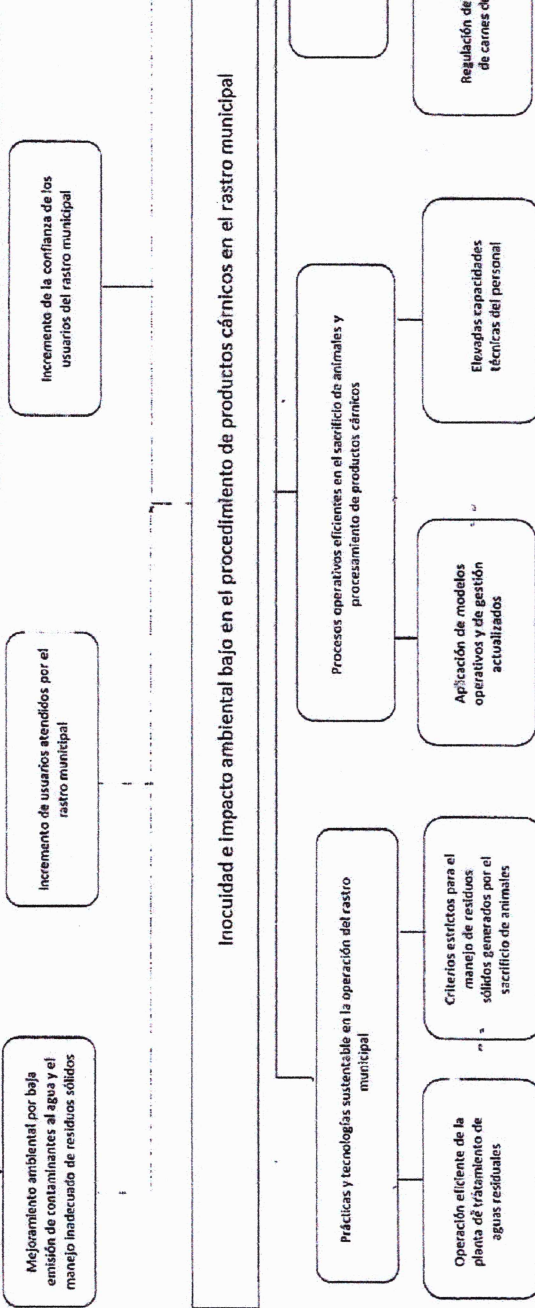
Árbol del Problema



2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Área de Objetivos

Bajas riesgos a la salud de la población y calidad ambiental del municipio



Inocuidad e Impacto ambiental bajo en el procedimiento de productos cárnicos en el rastro municipal

Estrategia para la selección de alternativas

Explicar brevemente por qué las medidas que consiguieron la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

La selección de alternativas se realizó durante la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, el cual se llevó a cabo con la misma Metodología del Marco Lógico, y este documento rector se estructuró con 5 Ejes rectores y 26 Programas, cada uno de ellos con su respectivo diagnóstico, árbol de problemas y árbol de objetivos; en la realización de éste último se materializó el proceso en cuestión; es por ello que, en el árbol de objetivos del Programa presupuestario (PP), se han considerado las opciones viables para su implementación.

Asimismo, de conformidad con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la dependencia, se realiza la entrega de los bienes y/o servicios de manera directa mediante la ejecución de los componentes y de manera indirecta a través de la realización de las actividades.

Hugo César Suárez Torres
Titular de la Dirección de Planeación Estratégica

María Alejandra Lazo Zurita
Titular del Departamento de Programación del IMPLAN

Jesús Sánchez Reilac
Titular de la Coordinación General del IMPLAN

Elaboró

Revisó

Autorizó

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:

Ejercicio fiscal:

Nombre del Programa presupuestario:

Clave del Programa presupuestario:

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

Puebla
2026
10. Economía y Responsabilidad Pública
F1401331010268
Industrial de Abastos Puebla

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir en el municipio de Puebla el consumo de carne saludable que cumple con la norma sanitaria Tipo Sector Salud (TSS)	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.6	III y VI del PROIGUALDAD 2025-2027
Propósito	La población del municipio de Puebla mediante la mejora de los procesos de sacrificio y de inspección sanitaria de los productos cárnicos que se comercializan y consumen en el municipio.	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.6	III y VI del PROIGUALDAD 2025-2027

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

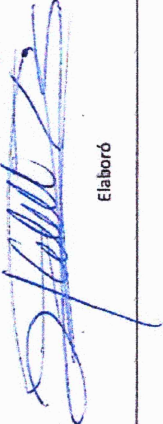
Eje	3. Obras y servicios		
Objetivo	Procesar productos cárnicos con un bajo impacto ambiental, eficiencia operativa e inocuidad, a través de la implementación de un modelo de mejora continua, prácticas sostenibles y el fomento al manejo adecuado de los productos cárnicos en expendios y consumidores; a fin de contribuir en el cuidado de la salud de la población y la calidad ambiental del municipio		
Estrategias	10.1 Mejorar la eficiencia operativa y la calidad ambiental del rastro municipal 10.2 Fomentar la inocuidad de la carne consumida en el municipio 10.3 Operar procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, atención de asunto jurídicos y obligaciones de transparencia		
Líneas de Acción	LA 1.1, LA 1.2, LA 1.3, LA 2.1, LA 2.2, LA 2.3, LA 2.4, LA 3.2, LA 3.3, LA 3.4 y LA 3.5		



3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

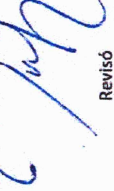
Eje	1. Humanismo con bienestar 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	
Temática	Salud Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	
Objetivo	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud 4.1.1 Impulsar el bienestar socioambiental y el desarrollo sustentable en el estado de Puebla	
Estrategias	1.2.1.3 Procuración de entornos seguros para el desarrollo humano de las y los poblanos 4.1.1.1 Implementación de políticas ambientales	
Líneas de Acción	1.2.1.3.1 Promover la vigilancia sanitaria en todos los sectores productivos, orientados a la detección oportuna y la respuesta eficiente ante los riesgos para la salud 4.1.1.1.4 Establecer mecanismos y programas que regulen las fuentes emisoras de contaminantes a la atmósfera. 4.1.1.8 Fomentar el manejo integral de los residuos sólidos. 4.1.1.12 Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal.	
Indicadores	No Aplica	

Hugo César Suárez Torres
Titular de la Dirección de Planeación Estratégica del IMPLAN



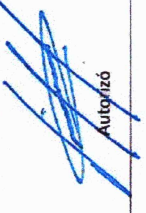
Elaboró

Maria Alejandra Lazo Zurita
Titular del Departamento de Programación del IMPLAN



Revisó

Jesús Sánchez Reliac
Titular de la Coordinación General del IMPLAN



Autorizó



Ficha Técnica del Programa presupuestario
2do. Trimestre 2026

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:

Puebla

Ejercicio fiscal:

2026

Nombre del Programa presupuestario:

10. Economía y Responsabilidad Pública

Clave del Programa presupuestario:

F1401331010268

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

Industrial de Abastos Puebla

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN PROPÓSITO				
	1			
	2			
	3			
	4			
COMPONENTES	5			
	6			
	7			
	8			
	9			
	10			
	11			
	12			
	1.1			
	1.2			
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.3			
	1.4			
	1.5			

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del Indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
-------	-------------------------------	--	------------------------	-----------

Apoyados	Modificados	Disables	Ortodoxos
\$ 9,684,325.00 \$	14,184,325.00 \$	12,015,436.00 \$	12,015,436.00

Fuente de Financiamiento			
1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:	Especificar:
\$	14,184,325.00 \$	- \$	- \$

Clasificación Funcional y Programática		Clasificación Funcional y Programática	
Presupuesto	Subpresupuesto	Presupuesto	Subpresupuesto
3.0.0.0 SECTOR PUBLICO MUNICIPAL		2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	F
3.1.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO			
3.1.1.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL			
3.1.1.1.0 Gobierno Municipal			

Por la parte programática (MIR)

Saúl Báez González

Analista A del Departamento de Programación del IMPLAN

Maria Alejandra Lazo Zurita

Titular del Departamento de Programación del IMPLAN

Jesús Sánchez Rellac

Titular de la Coordinación General del IMPLAN

Por la parte presupuestal

Maria Alejandra Lazo Zurita

Jefa de Presupuesto del Gobierno Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

O/87/TM/DP/I

Dora María Torres Herrera

Directora de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

O/59/TM/DECP/I

Héctor Romay González Cobián

Tesorero Municipal

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE PUEBLO RICO

TESORERÍA MUNICIPAL

OFICINA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

O/97/TM/OT/I